



**DÉJESE SIN EFECTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N°1 (V. Y U.), DE 2011, CORRESPONDIENTE A BENEFICIARIO (A)
RENUNCIADO, DE LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN
INDIVIDUAL. RESOLUCION EXENTA N°**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:968

Coyhaique , 13 de junio de 2025

VISTOS:

El Decreto Supremo N°1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional; La Ley N°18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022 ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de Toma de Razón; La Resolución RA N°272/43/2024 de fecha 21.08.2024 (V. y U.), que me nombra Director/a Subrogante del SERVIU Región de Aysén, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en el Decreto Supremo N°1 (V. y U.) de 2011, Párrafo N°8, Artículo 25, denominado de las apelaciones, renunciaciones y reemplazos.
- Las Resolución Exenta N°127/08.02.2021, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante lo cual se asignó un subsidio habitacional al beneficiario (a) que se indican en el resuelvo 1 de la presente resolución.
- La carta de renuncia y devolución de Certificado de Subsidio Habitacional del beneficiario (a) aludidos en esta resolución, ingresadas en Oficina de Partes del SERVIU Región de Aysén y/o Oficina de Informaciones y debidamente verificado mediante el Sistema Rukan.

RESUELVO:

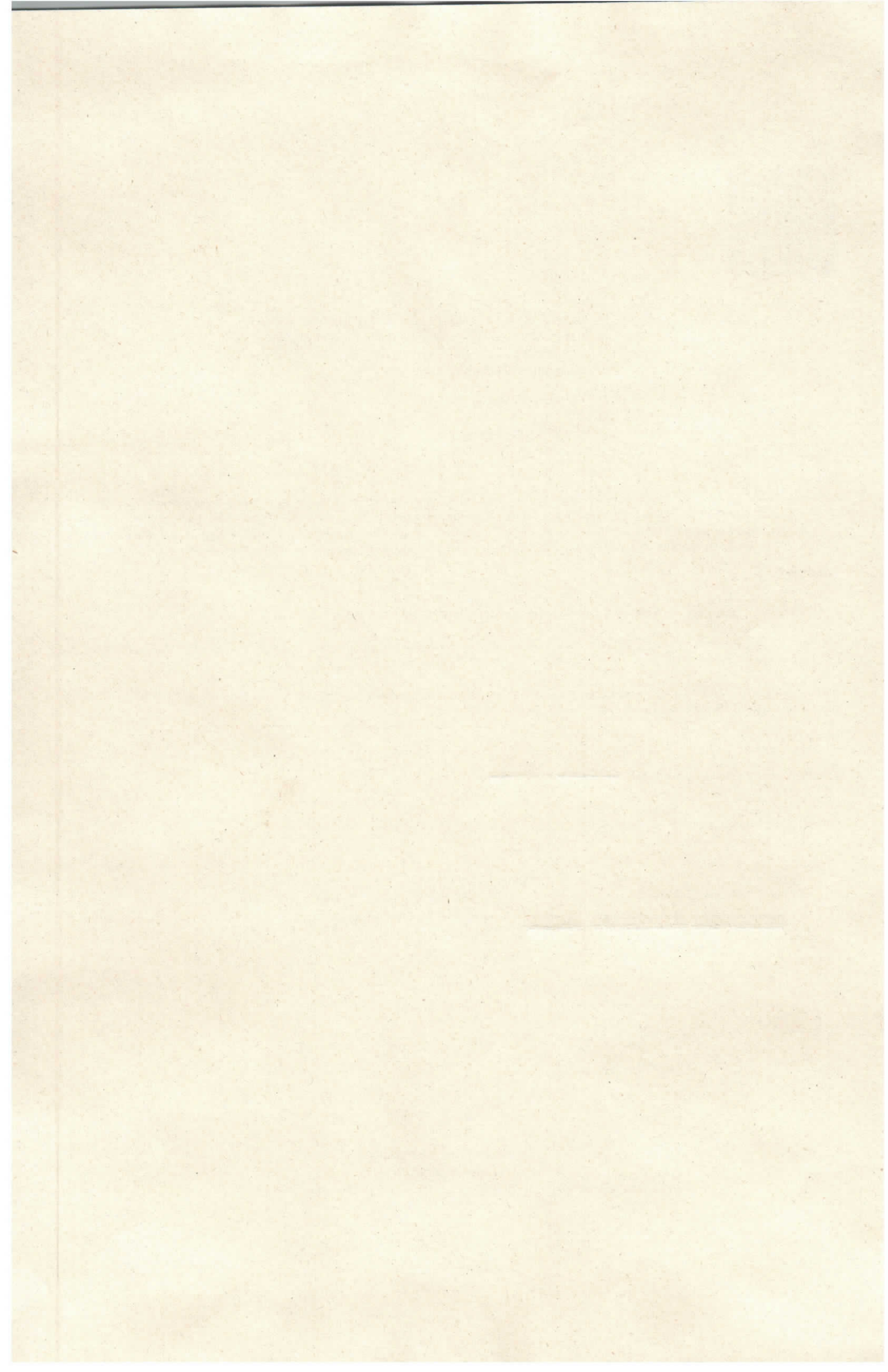
- TÉNGASE** presente la renuncia del beneficiario (a) ~~Francisco Javier Stuardo Sanchez~~.
- DÉJESE** sin efecto el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) de 2011, correspondientes al beneficiario (a) renunciado que se indican:

N°	Ciudadano/Grupo	RUT	Título/ Tramo	Renuncia Sistema Rukan	Serie Certificado Subsidio
1	FRANCISCO JAVIER STUARDO SANCHEZ	15.919.8428	TITULO II	R-27-05-2025	DS1T2 2-2020 NA05473

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO
DIRECTOR (S)**

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolucion N°127-08-02-2021	Digital			
Documentacion Renuncia	Digital			

CGM/hg/LMO

Distribución:

- Hector Gatica Loaiza - APOYO TECNICO SISH-PHR-PIS
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 13-06-2025 15:38:34

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 968 Timbre: UHLEEA9UKLCC7 En:
<https://validoc.minvu.cl>

